



**"OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO (PROGRAMA TEMPORAL 2025-2026-2027)
"BASES PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO (FUNCIONARIO/A INTERINO/A)
AGENTE DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITID@S Y EXCLUID@S A LAS PRUEBAS PARA CUBRIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Por resolución de fecha de 10 de abril de 2026, se aprobaron las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de un agente de igualdad y violencia de género de la Oficina de Igualdad y violencia de género (Personal funcionario con carácter de interinidad por sustitución de sus titulares)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las citadas bases de la convocatoria, con fecha de 28 de abril de 2026, fue aprobada y publicada, la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas; concediendo un plazo de dos días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la resolución, para subsanar los errores u omisiones, así como para presentar posibles reclamaciones.

Así pues y una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y de conformidad con lo establecido en las citadas bases de la convocatoria, por la presente HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

ANEXO

1. Admitidos/as

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Calderón Barrasa, Carmen	***865**
Cardoso Sánchez, Clara	***911***
García Higuero, Alba María	***402***
Pérez Vergara, Leyre	***824***
Rasero Giles, Cristina	***726***

2. Excluidos/as

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causa de Exclusión
Ramírez Hernández, Cristina	***833***	Falta acreditación de doctorado y/o master en materia de igualdad y violencia de género emitido por una universidad o formación especializada en intervención en materia de igualdad y violencia de género de un mínimo de 200 horas y/o experiencia laboral de 12 meses en igualdad y violencia de género.

Segundo.- La composición del Tribunal de Selección, es la siguiente:

Presidente/a: D. Jose Miguel Martínez Rascón (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Higuera la Real)

Suplente: Jesús A. Pérez Lucas (Gerente Mancomunidad Sierra Suroeste)



Abel Caro Díez (1 de 2)
PRESIDENTE
PRESIDENTE
HASH: ad49331059503042938c1cd88410f48878

MIGUEL FRANCISCO MARTÍNEZ VIBORA (2 de 2)
Secretario-Interventor-tesorero
HASH: c89d18d77d54627a8cb9cf9a2d10e46



**"OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO (PROGRAMA TEMPORAL 2025-2026-2027)
"BASES PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO (FUNCIONARIO/A INTERINO/A)
AGENTE DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

Vocales: Titular: **Dña. María Teresa Martínez Gil** (Técnica de igualdad y empleo del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros)

Suplente: Dña Aguasanta García Borrachero (Técnica de igualdad y empleo del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros)

Titular: **Dña Nieves Ramírez Galán** (Trabajadora social del Instituto de la mujer de Extremadura)

Suplente: Dña Isabel Méndez Sánchez (Socióloga del Instituto de la Mujer de Extremadura)

Titular: **Dña. María Isabel Martínez Rivera** (Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. Secretaria General)

Suplente: Dña, María Soledad Fernández Cortés (Consejería de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Tributos)

Secretario/a: Titular: **Miguel F. Martínez Víbora (Secretario-Interventor de la Mancomunidad Sierra Suroeste)**

Suplente: **Ana María Plaza González** (Técnica de Administración Local. Mancomunidad Integral Sierra Suroeste)

Tercero.- Hacer público que el día fijado para la realización de la prueba correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición (Tipo Test), es el próximo día 19 de mayo de 2026 (martes) a las 10,00 hs.

Quedando citados a las 10'00 hs, en la Sede actual de la Mancomunidad, ubicada en Polígono Industrial "El Pabellón" C/ La Jara s/n, de la localidad de Jerez de los Caballeros.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución, a la Asamblea General de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Fdo. Abel Caro Díaz

Ante mí,
EL SECRETARIO,
Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

